

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/06/2023

## ESTADO No. 092

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501420180038000	Ordinario	JIMMY LEANDRO ALVAREZ ALVAREZ	ALMACENES LA 14 S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Señalar fecha para audiencia del artículo 77 del CPT y de la SS y eventualmente audiencia del artículo 80 del CPT y del SS. dsc	07/06/2023		
76001310501620180054900	Ordinario	MARIA NELLY ORDOÑEZ	FOCAR INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A. Y OTROS	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. Devuelve la contestacion de la demanda Focar Ingenieros Asociados S.A., Admite contestacion de la demanda de Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado, devolver el llamamiento en garantía realizado por Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado en contra de Previsora S.A Compañía de Seguros, Concede terminos judiciales. dsc	07/06/2023		
76001310501620190042600	Ordinario	SANDRA RUANO ARANGO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto requiere OBS. Requiere Porvenir S.A., para pago de honorarios y remision documentos// dsc//	07/06/2023		
76001310501920220000400	Ordinario	MARIA CECILIA ROJAS DE ROJAS	BODEGA DEL MUEBLE S.A.S	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. vqp	07/06/2023		
76001310501920220047000	Ordinario	NIDIA STELLA MARTINEZ GOMEZ	PRODUCTOS ROCHE S.A. - ROCHE HOLDING LTD	Auto rechaza demanda OBS. Y ordena el envío del expediente a la oficina de reparto de los juzgados laborales de circuito de la ciudad de Bogotá. dpda	07/06/2023		
76001310501920220047200	Ordinario	MILLER MONTENEGRO LIZCANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCAL UGPP	Auto resuelve aclaración providencia OBS. Auto Aclara Auto Admisorio dsc	07/06/2023		
76001310501920220050400	Ordinario	SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMCALI ESP - SINTRAEMCALI	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco (5) días a la parte demandante para subsanar los defectos señalados so pena de ser rechazada. dpda	07/06/2023		
76001310501920220050700	Ordinario	AMPARO DEL CONSUELO GARCIA ARCINIEGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena oficiar OBS. a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE, para que en el término impostergable de cinco (5) días contados a partir de la de la recepción del respectivo oficio se disponga aportar copia íntegra de la carpeta administrativa de Eduardo Medina Escobar quién se identificaba con cédula de ciudadanía No. 16.257.520. dpda	07/06/2023		
76001310501920220051100	Ordinario	GONZAGA DE JESUS CAMACHO ALARCON	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco (5) días a la parte demandante para subsanar los defectos señalados so pena de ser rechazada. dpda	07/06/2023		
76001310501920220051500	Ordinario	JULIO CESAR LEON MURIEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco (5) días a la parte demandante para subsanar los defectos señalados so pena de ser rechazada. dpda	07/06/2023		
76001310501920230002300	Ordinario	JAVIER CASTILLO COVALEDA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco (5) días a la parte demandante para	07/06/2023		

				subsanan los defectos señalados so pena de ser rechazada. dpda			
76001310501920230007900	Ordinario	GILBERTO SALAMANCA PARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. por secretaria realizar las gestiones pertinentes para notificar personalmente a la parte demandada, asi como tambien a Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. dpda	07/06/2023		

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/06/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**CLAUDIA CRISTINA VINASCO**

Secretario